

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **10ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el día **martes 15 de marzo de 2022 a las 9:00 horas**, en su modalidad de sesión mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del **Dictamen número cinco, de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos**, por el que se verifica el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y el perfil de la ciudadana propuesta para ser designada como Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
4. **Votación, designación y toma de protesta de ley**, en su caso, de la Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
5. Aprobación, en su caso, del **Dictamen número ocho, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la determinación del límite individual de las aportaciones de afiliadas, afiliados y simpatizantes en dinero o en especie, que podrán recibir las organizaciones ciudadanas que manifestaron su intención de constituirse como partido político local en el Estado de Baja California.

6. Aprobación, en su caso, del **Dictamen número nueve, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento**, relativo a la determinación de los plazos para la presentación y fiscalización de los informes mensuales de ingresos y gastos de las organizaciones ciudadanas que manifestaron su intención en constituirse como partido político local en el Estado de Baja California.
7. Aprobación, en su caso, del **Dictamen número uno de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica**, por el que se aprueba el cumplimiento de los requisitos formales de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022, previstos en los artículos 32 y 33 fracción III, de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California.
8. Aprobación, en su caso, del **Dictamen número uno de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates**, por el que se propone aprobar la Estrategia Anual de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el periodo comprendido de marzo de 2022 a febrero de 2023.
9. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE